



Municipio 18 de Mayo, Miércoles 30 de Noviembre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa cuyo objeto es la adquisición de 20mts. De Piedra Cimiento, sustanciada en Expediente N° 2022-81-1440-00392;

RESULTANDO I) La necesidad de contar con la misma, la cual será destinada para la obra de un puente en el Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la empresa "MRA LTDA", como proveedora del material solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de **\$18.056,00** (pesos uruguayos dieciocho mil cincuenta y seis) IVA incluido, a la Firma MRA LTDA RUT N° 080152760014 , por concepto de la compra de 20 mts. De Piedra Cimiento.

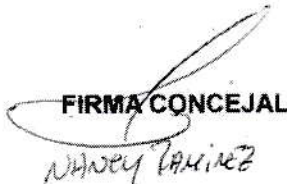
2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto denominado Equipamiento Municipal, Compra de un Puente, Arrendamientos y Materiales de Construcción, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sanchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL
NANCY RAMIREZ

FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
DARLEN SO SA

Copia de original que tiene a la vista

1580

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa